

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 144, 155 FRACCIONES I, II, III, VII, VIII Y Artículo 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES, CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO NO. 222 SEGUNDO PISO COL. CENTRO, GUADALAJARA JALISCO, TELÉFONO: 36791515 EXTENSIÓN 4173

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON OFICINAS DE ATENCIÓN Y SERVICIO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN Y DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. PLEJ/002/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN, TENIENDO PRELACIÓN LOS PROVEEDORES LOCALES SOBRE LOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

BASES:

A efecto de normar estas Bases se entenderá por:

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

CONVOCANTE: Poder Legislativo del Estado de Jalisco. CONGRESO DEL ESTADO.

DOMICILIO: Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco CP. 44100.

JEFATURA: Jefatura de Adquisiciones y Control Administrativo, Ubicada en Av. Juárez No. 237 Primer Piso, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

LEY: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

PARTICIPANTE: Persona Física y/o Moral Concursante.

PROVEEDOR: Participante Adjudicado.

CONVOCATORIA, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES

LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176 REGLAMENTO NÚMERO 2 INCISO B; ADEMÁS SE INVITARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A PROVEEDORES DEL RAMO.

Los participantes podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en la Jefatura del 08 al 10 de febrero de 2017, de las 10:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs. Documento que también estará disponible en la página de internet de la convocante en la dirección www.congresoal.gob.mx al día siguiente de su aprobación por el Comité.

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

1. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DIRECCIÓN	FECHA
Sesión de Junta Aclaratoria	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	15 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.
Presentación de propuestas técnicas, económicas	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	17 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.
Dictamen técnico/económico y Fallo de adjudicación.	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	23 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.

3. SESIÓN DE JUNTA ACLARATORIA

- a) Deberán estar presentes por lo menos dos miembros del Comité, el Secretario Técnico y el Área solicitante.
- b) El objeto de esta sesión es dar respuesta a las dudas de los participantes.
- c) Deberá asistir el Participante o un representante de éste debidamente acreditado.
- a) Con objeto de que se desarrolle con fluidez la sesión, los proveedores podrán enviar sus preguntas conforme al ANEXO 2 en formato digital (word) al correo concursosplej@congresoal.gob.mx con atención al **Mtro. Francisco Javier Aguilar Arámbula, Jefe de Adquisiciones, a más tardar a las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2017.**
- d) El acta que se genere de este evento formará parte integral del expediente para los efectos legales a los que haya lugar. Y DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES Y LOS PARTICIPANTES QUE ASÍ DESEEN HACERLO, SIN QUE LA OMISIÓN DE FIRMA DE PARTE DE ALGÚN PARTICIPANTE INVALIDE LOS ACUERDOS.
- e) Los Participantes deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que EL COMITÉ podrá modificar características y/o especificaciones de los artículos y/o servicios, así como de aclarar dudas de las Bases.
- f) EL ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA WEB DEL CONGRESO DENTRO DE LAS PRÓXIMAS 72 HORAS COMO UN ANEXO A LAS BASES, y quedará al resguardo de la Jefatura para su consulta en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas por el tiempo que dure el proceso de la licitación.
- g) Solo se permitirá la participación a quienes se hayan registrado durante el desarrollo de la sesión y deberán firmar la lista de asistencia.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- a) Ser fabricante o distribuidor autorizado ESPECIALIZADO EN EL RAMO
- b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas,
- c) PRESENTAR la documentación a que acredite tal circunstancia en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente EL COMITÉ.
- d) El Participante adjudicado deberá solicitar su registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante. La falta de registro en el Padrón de Proveedores no impide su participación pero es factor indispensable para firmar el contrato.

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Para efectos de inscripción en el Padrón de Proveedores acudir a la Jefatura de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o comunicarse al tel. 36791515 extensión 4101.

5. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a) Las personas Físicas o Jurídicas que menciona la Ley en la materia al respecto.

6. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS A LICITAR

- a) La descripción de los artículos y/o servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de estos se indican en los grupos del Anexo 1 y sus apartados de estas bases.
- b) Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el Anexo 1 y sus apartados de estas bases, por lo tanto no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase salvo las establecidas por la Convocante y el Participante en el acto de Junta aclaratoria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- a) Los Proveedores deberán suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de la Convocante en su domicilio de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.
- a) También deberán sujetarse a una cronología de adquisición que será presentada en la Junta Aclaratoria por el Comité.

8. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- a) Toda la documentación preparada por el Participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá estar rotulado con la siguiente leyenda:

PROPUESTA TÉCNICA

Nº. DE CONCURSO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

RAZÓN SOCIAL

Documentos que deberá contener el sobre de la Propuesta Técnica:

Carta proposición conforme al Anexo 3

Acreditación conforme al Anexo 4

Propuesta Técnica conforme al Anexo 5 de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1

Currículum de la empresa

Como mínimo dos escritos originales emitidos por los clientes del Participante, debidamente firmados y en papel membretado, manifestando sus teléfonos y nombre de contacto a los que se les haya realizado o proporcionado el mismo bien y/o servicio.

Alta de hacienda o cédula fiscal

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

Estado Financiero del último Ejercicio Fiscal

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Memoria fotográfica del domicilio en el estado de Jalisco

- a) Toda la documentación deberá presentarse impresa en original, debidamente firmados y en papel membretado del emisor de la misma.
- b) Toda la documentación redactada por el Participante deberá ser presentada en español conforme al Anexo 5; si algún texto se encuentra en otro idioma deberá ser acompañado de su traducción al español.
- c) El Participante o su Representante Legal deberá firmar toda la información preparada por él.
- d) La Propuesta Técnica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras.

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

- a) Toda la documentación preparada por el Participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá estar rotulado con la siguiente leyenda:

PROPUESTA ECONÓMICA

Nº. DE CONCURSO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

RAZÓN SOCIAL

- a) Documentos que deberá contener el sobre de la Propuesta Económica:

Propuesta Económica conforme al Anexo 6

La Propuesta Económica deberá presentarse impresa en original, en papel membretado del participante y firmado por el participante o su representante debidamente acreditado.

- b) Deberá apegarse estricta, exacta y cabalmente a lo solicitado en el Anexo 6.
- c) La Propuesta Económica deberá incluir todos los costos involucrados por lo que una vez presentada no se aceptará ningún costo extra.
- d) También deberá especificar el tiempo y tipo de garantía, y si es el caso el anticipo que se solicita.

10. DESARROLLO DEL CONCURSO

10.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de entrega de propuestas se llevara a cabo de acuerdo al Calendario de Eventos señalado en el numeral 2 de estas Bases, de acuerdo a lo siguiente:

- a) A este acto deberá asistir únicamente el Participante o un representante de este debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

- b) Los participantes que concurran al acto firmaran un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrara a la hora que de inicio el evento.
- c) Se hará mención de los Participantes registrados y se les solicitara que entreguen los sobres de sus propuestas.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan los documentos requeridos; no se dará lectura a ninguna de las propuestas presentadas hasta el evento de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación.
- e) Únicamente los integrantes del Comité que se encuentren presentes firmaran todas y cada una de las propuestas presentadas.
- f) Los documentos de las propuestas quedarán en poder del Comité para su análisis.
- g) El análisis de las propuestas será realizado por el área técnica del Comité.
- h) El Dictamen Técnico/Económico será emitido por el Comité según lo estipulado en el Calendario de Eventos del numeral 2.

10.2. DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

El acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación se llevará a cabo de acuerdo al Calendario de Eventos señalado en el numeral 2 de estas Bases.

10.2.1. DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

- a) A este acto deberá asistir únicamente el Participante o un representante debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora de que los participantes ingresen al evento.
- c) Solamente se mencionará al o los Participantes que cumplieron con la documentación solicitada.
- d) El Participante que resulte descalificado tiene 15 días hábiles posteriores al Fallo de Adjudicación para solicitar la devolución del sobre de sus propuestas.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito con atención al Comité.

10.2.2. FALLO DE ADJUDICACIÓN

- a) Habiendo concluido el Acto de Dictamen Técnico/Económico se dará lectura del Fallo de Adjudicación.
- b) Se firmara el Acta de Fallo de Adjudicación por al menos tres de los integrantes del Comité y por los Participantes asistentes que quisieran hacerlo; la omisión de la firma de algún Participante no invalidará el contenido y efectos del Acta.
- c) A los participantes que así lo soliciten se les podrá enviar por medio electrónico a la dirección que éstos indiquen, copia del Acta de Fallo de Adjudicación.
- d) La totalidad de las partidas pueden ser adjudicadas a un solo proveedor o bien, a más de uno según convenga al Comité.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito con atención al Comité dentro de los 15 días hábiles posteriores a este evento.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente concurso, a juicio del Comité se considerará:

Precio ofertado
TENIENDO PRELACIÓN LOS PROVEEDORES LOCALES, NACIONALES Y LUEGO INTERNACIONALES
Calidad de los servicios y/o artículos ofertados
Presentación de los artículos y/o servicios
Tiempo de garantía
Plazo de entrega
Financiamiento para el pago
Experiencia de la empresa
Veracidad de la información presentada
Claridad de la información presentada

12. FACULTADES DEL COMITÉ

- a) Dispensar defectos, errores u omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el Participante no obró de mala fe y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, así mismo que no contravenga a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer la fecha, lugar y hora de cualquier evento. Por cualquier causa y en cualquier momento cambiar la fecha y horarios de los eventos informando con anticipación a los Participantes las razones, no pudiendo los Participantes argumentar incumplimiento por parte de la Convocante ni del Comité.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario, si existiera una discrepancia entre el monto escrito con letras y cifras prevalecerá el monto expresado con letras.
- d) El Comité o quien ellos designen podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones relacionadas con sus propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior al que el Comité considere que el Participante no podrá suministrar los bienes y/o servicios satisfactoriamente por estarle insolvente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.
- g) El Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del concurso que haya dado origen a la resolución de la garantía para el cumplimiento, en caso de que se requiera.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en las bases.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- a) Cuando se compruebe incumplimiento o mala calidad como proveedor de la Convocante, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en un plazo no menor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forman parte de dos o más de las empresas participantes.

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

- c) Cuando se presume que existe arreglo entre los Participantes para elevar los precios de los artículos y/o servicios objeto del presente concurso.
- d) Cuando algún documento solicitado o preparado por el Participante no esté firmado por él o su representante Legal.
- e) Si los documentos presentados tuvieran texto entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- f) Si presentan datos falsos.
- g) La falta de cualquier documento solicitado.
- h) Si el Participante no demuestra tener la capacidad financiera de producción o distribución adecuada.
- i) Si el Participante establece comunicación con el Comité y/o la Convocante desde la apertura de propuestas hasta el Fallo de Adjudicación para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta Técnica o Económica en la presente licitación.
- j) La falta de claridad en la información enfáticamente en el Anexo 5 de la Propuesta Económica.

14. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

El Comité podrá declarar totalmente desierto el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando al evento de Junta Aclaratoria no asistan por lo menos dos participantes.
- b) Si a criterio del Comité ninguna de las propuestas cubren los requerimientos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones de calidad, precio, tiempos de entrega y demás requisitos solicitados en las bases.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o el contrato a ningún participante.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este concurso.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONCURSO

El Comité podrá suspender temporal o definitivamente el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se presume que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los bienes o servicios solicitados en el presente concurso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoría Superior del Estado, motivo de denuncias o inconformidades, así como por que el Comité tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presume la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el concurso sea suspendido se notificará a los Participantes.

16. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité podrá cancelar totalmente el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

- a) En caso fortuito de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del concurso excedan a las especificaciones de los artículos y/o servicios que se pretendan adquirir.
- c) Si los precios ofertados por los Participantes no aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Proveedor deberá constituir una garantía a favor del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos en los bienes y/o servicios, en moneda nacional por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato con el IVA incluido. Esta garantía deberá presentarla perfectamente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en la Jefatura, de no presentar la garantía no se entregara el contrato.

Los Proveedores que opten por garantizar a través de fianza, esta deberá ser extendida por afianzadora nacional y contener el texto del anexo 7.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, el Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del concurso que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente a el Comité.

El Proveedor deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la Jefatura posterior al término de su vigencia.

18. CONTRATO

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 los Proveedores deberán presentar en Carácter obligatorio y sin excepción alguna en la jefatura en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación la siguiente documentación:

Para personas Físicas:

- Copia del RFC.
- Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente

Para personas Morales:

- Original o copia certificada ante fedatario público del acta constitutiva con las modificaciones relevantes a la misma en caso de haber, resaltadas con marca textos.
- Copia del RFC
- Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente del representante legal de la empresa.

Ambos:

- Copia de la Licencia Municipal
- Copia del Alta ante Hacienda

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Copia de comprobante de domicilio fiscal

Memoria fotográfica de las instalaciones de su domicilio fiscal (mínimo 3: frente, perfil izquierdo, perfil derecho, donde se vea el número exterior de sus vecinos)

Para las personas Morales y las personas Físicas que comparezcan a través de apoderado deberán presentar original o copia certificada del poder general o especial para actos de administración o dominio en el que se acredite la personalidad del representante.

Los Proveedores se obligan a firmar el contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación en la Jefatura del Comité, una vez recabadas todas las firmas se le proporcionará una copia previa entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.

Si por causas imputables al Proveedor no se firma el contrato en el plazo estipulado, el Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del concurso que haya dado origen a la resolución de la adjudicación, o bien, proceder a un nuevo proceso si así lo determina el mismo.

19. ANTICIPO

La Convocante puede o no dar anticipo en el presente concurso.

20. FORMA DE PAGO

El Proveedor deberá acudir a la Jefatura y presentar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico concursosplej@congreso.jalisco.gob.mx los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
AV. HIDALGO NO. 222 COL. CENTRO, CP. 44100
RFC PLE900101GQ7
NO. DE CONTRATO INDICANDO CLARAMENTE EL BIEN O SERVICIO

En caso de que el Proveedor presente Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

21. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, notificará de inmediato y por escrito al Comité las causas de la demora y su duración probable, pudiendo en su caso solicitar una prórroga (esta notificación deberá hacerse antes de siete días hábiles al plazo de entrega).

El Comité en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud de la prórroga para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda se analice la solicitud del Proveedor y se determine si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases del Comité se procederá al rechazo de los bienes y/o servicios que se tendrán como no entregados, aplicando las sanciones establecidas en estas bases hasta en tanto no sean aceptados por el Comité.

23. SANCIONES

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

Cuando el Proveedor no cumpla con cualquiera de las cláusulas del contrato.

En caso de prestar los bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas por la Convocante quien considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En caso de que el Proveedor no cumpla con la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios que este hubiera acordado.

El no entregar el material en su totalidad se considerara también como incumplimiento en la entrega.

24. SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona Física o Moral con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

25. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los Proveedores contratados asumirán la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios a la convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El Proveedor queda obligado ante la Convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco en el entendido que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Todos los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité de común acuerdo, tendrán total validez y esta resolución será inapelable.

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1	Formato de Especificaciones
Anexo 2	Formato de Junta Aclaratoria
Anexo 3	Formato de Carta Proposición
Anexo 4	Formato de Acreditación de la Personalidad Jurídica
Anexo 5	Formato de Propuesta Técnica
Anexo 6	Formato de Propuesta Económica
Anexo 7	Formato de Texto de Fianza de la Garantía del Contrato

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN SER ELABORADOS DE CONFORMIDAD A LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE CONTIENEN ESTAS BASES.

Anexo 1 Especificaciones

Cantidad	Descripción	Garantía
2	SERVIDOR DE RACK	3 AÑOS

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

	<p>Procesador: 2 Procesador Intel Xeon E5-2620v3 (2.4GHz/6 Cores/15MB de cache L3) o mayor</p> <p>Sockets para procesador: 2</p> <p>Memoria RAM: 128GB (8 x 16Gb) Dual Rank x4 DDR4-2133 CAS-15-15-15 Registered Memory Kit</p> <p>Crecimiento de memoria: mínimo a 768GB con al menos 16 slots para crecimiento libres después de la configuracion de 128GB</p> <p>Unidad SD: 32GBmicroSDMainstream Flash Media Kit</p> <p>Almacenamiento en disco: En caso de no contar con SD de 32GB se podrán entregar 2 DD de 300GB SAS 10K</p> <p>Capacidad de discos: soportar mínimo 8 discos duros, con la alternativa de crecer 2 discos más en la parte posterior del servidor</p> <p>Expansion de slots: mínimo 3 slots PCIe libres después de configurado el servidor</p> <p>Controladora de arreglos de disco: con 2GB de memoria cache FBWC y soporte RAID 0, 1 y 5 para discos Hot plug o Hot Swap</p> <p>Tarjeta de red 1G: 4 puertos de red Ethernet Gigabit, deberán ser integrados al motherboard</p> <p>Tarjeta de red 10G: 2 puertos de 10 Gigabit para conexión a Equipo de Almacenamiento (iSCSI)</p> <p>Puerto de administración: 1 puerto de red 1Gb, exclusivo para administracion, que permita monitorear la "salud" del server, energia y control de temperatura, que incluya administracion remota sin necesidad de software adicional, que mediante un web browser permita acceder a una pantalla gráfica, crear un DVD y KVM Virtuales, ademas de apagar y prender el server de forma remota</p> <p>Software de Administración: Incluir software de administración y monitoreo del servidor que permita la generación de alertas para identificar problemas de hardware asi como inventario del server, migración e instalacion de parches (el licencimiento debera de ser de la misma marca que el servidor a ofertar, comprobado mediante numero de parte del fabricante), todo en el concepto de "a single pane of glass" o una sola pantalla de administración.</p> <p>Garantía prefalla: el equipo deberá de contar con la característica de garantía prefalla, para lo cual deberá de estar enviando logs del estado del hardware directo al fabricante</p> <p>Fuentes de poder: 2 redundantes, de máximo 500W Hot Plug o Hot Swap, con indicador de falla, que otorguen al menos 94% de eficiencia</p> <p>Ventiladores: máximo de ventiladores que soporte el equipo, redundantes, Hot Plug o Hot Swap</p> <p>Interfaces: al menos 5 Puertos USB 3.0 (2 traseros, 2 internos, 1 frontal), 2 Puertos para video VGA (1 frontal, 1 trasero)</p> <p>Sistemas Operativos soportados: el servidor deberá ser compatible con al menos Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, Oracle Solaris, Vmware, Citrix XenServer</p> <p>Factor de forma: Rack 2U, el equipo deberá incluir todo lo necesario para montaje en rack estandar</p> <p>Soporte de Hardware y Software: por 3 años 24x7 con 4 horas tiempo de respuesta en partes, mano de obra y servicio en sitio. Que incluya recomendaciones y análisis de parches de software y versión del firmware, análisis proactivo regular de productos cubiertos que ayuden a descubrir problemas de configuración, disponibilidad y seguridad de forma proactiva, y que también proporcione informes de incidentes regulares para ayudar a evitar la repetición de problemas en el hardware. El soporte solo deberá cubrir hardware y software del fabricante (no sistemas operativos).</p>	
1	<p align="center">SISTEMA DE ALMACENAMIENTO</p> <p>Deberá contener al menos dos controladores redundantes y activos simultáneamente</p>	3 AÑOS

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

No deberá tener puntos únicos de falla, deberá proveer continuidad en la disponibilidad de los datos, incluso durante una falla ya sea de disco, controladoras, fuentes de poder

Deberá ser "fault-tolerant" (tolerante a fallas) con componentes redundantes al menos para: ventiladores y fuentes de poder. Todos estos componentes deberán soportar la característica de retirarse "en caliente"

Deberá contar con 64 "snapshots" basados en la controladora y capacidad de clonado.

Deberá soportar la funcionalidad de copia local la cual deberá basarse en la tecnología existente en el sistema de almacenamiento (snapshots).

Soporte de al menos 500 LUNs con un tamaño de cuando menos 100TB

Se deberán proporcionar al menos 7 discos de 600GB de 2.5" SAS 12G a 10,000 rpm, Hot Plug o Hot Swap

Deberá soportar al menos un crecimiento de 190 discos duros adicionales a los necesarios para cubrir la capacidad solicitada

Fuentes de poder redundantes con la capacidad de quitarse "en caliente"

4GB de caché de lectura/escritura por controladora

Mínimo deberá contar con soporte tipo RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50

Los controladores deberán soportar SFPs de: 8Gb FC, 16Gb FC, 1GbE iSCSI o 10GbE iSCSI

Se deberán considerar al menos 4 Cables de Conexión directa del al menos 5m (para la conexión del Sistema de almacenamiento a las tarjetas de 10G de los servidores) o en caso de no contar con cables de conexión directa, se deberán de considerar tanto para el sistema como para los servers los SFPs y cables necesarios, los cables de al menos 5m

Deberá ser compatible al menos con los siguientes sistemas operativos:

- Microsoft Windows Server 2012
- Microsoft Windows Server 2008 R2
- HP-UX
- Red Hat Linux (32/64)
- SuSE SLES (32/64)
- Vmware

Deberá contar con capacidad para administrarse de forma centralizada o remota vía web.

Soporte de Hardware y Software: por 3 años 24x7 con 4 horas tiempo de respuesta en partes, mano de obra y servicio en sitio. Que incluya recomendaciones y análisis de parches de software y versión del firmware, análisis proactivo regular de productos cubiertos que ayuden a descubrir problemas de configuración, disponibilidad y seguridad de forma proactiva, y que también proporcione informes de incidentes regulares para ayudar a evitar la repetición de problemas en el hardware. El soporte solo deberá cubrir hardware y software del fabricante (no sistemas operativos ni bases de datos).

El equipo de almacenamiento deberá ser del mismo fabricante que el servidor ofertado.

1	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	3 AÑOS
	<p>Licenciamiento: 1 Kit de VMWare Vsphere Essential Plus para 6 procesadores. Version 5.5 o superior</p> <p>Soporte de Software: por 3 años 24x7</p>	
1	SERVIDOR DL360p GEN8 - CRECIMIENTO	1 AÑO
	<p>Memoria: 2 módulos de memoria RAM HP 8GB 1Rx4 PC3-12800R-11 Kit (647899-B21)</p>	

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Discos Duros: 1 Disco HP 1.2TB 12G SAS 10K 2.5in SC ENT HDD (781518-B21)

1	<p align="center">SERVICIOS DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOLICITADA</p> <p>Se deberán de incluir los servicios de instalación de todas las partidas.</p> <p>1. Servicio de instalación, configuración y arranque de 2 servidores, que incluya montaje en rack, peinado de cableado, conexión a energía, red local y sistema de almacenamiento, actualización de firmwares y configuración de puerto de administración remota y configurar la conexión para el envío de logs al fabricante</p> <p>2. Servicio de instalación, configuración y arranque de sistema de almacenamiento que incluya montaje en rack, peinado de cableado, conexión a energía, red local, actualización de firmwares, creación de unidades lógicas y presentación de éstas a servidores ofertados.</p> <p>3. Servicio de instalación e implementacion de vmware vshere essential plus con la creación de hasta 3 maquinas virtuales</p>	
1	<p align="center">ADMINISTRATIVOS</p> <p>El proveedor que oferte la solución deberá de considerar todo lo necesario para instalar, configurar y dejar funcionando correctamente los equipos ofertados</p> <p>Sesiones de "Transferencia de conocimientos" de los equipos ofertados, estas sesiones se darán durante la instalacion de los equipos, las sesiones se deberan de componer de lo siguiente: 1) Proceso de instalación, 2) Proceso de actualizaciones de firmwares y Bios, 3) Uso de los sistemas de administracion, 4) Operacion y puesta en marcha de la solucion completa.</p> <p>La propuesta debe incluir la instalación, configuración y puesta a punto de toda la infraestructura incluida en el presente proyecto de acuerdo a los lineamientos y requerimientos que la convocante defina</p> <p>Para garantizar una atención adecuada y los tiempos esperados de instalación, los ingenieros certificados del participante deberán radicar en la Zona metropolitana de Guadalajara</p> <p>Todas las partidas deberán adjudicarse a un solo proveedor</p> <p>Todos los componentes de Hardware deberán ser de la misma marca</p> <p>Se deberá presentar carta del(os) fabricante(s) de Hardware y Software que avale(n) al participante como canal autorizado y certificado para atender este tipo de proyectos en todos los componentes de la solución</p> <p>El participante debe radicar en la ciudad de Guadalajara o al menos al interior del Estado de Jalisco</p> <p>Carta de decir verdad de que todos los equipos y sus accesorios que se incluyen en su propuesta son nuevos de fabrica</p>	

Anexo 2 Junta Aclaratoria

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

N°	Pregunta
1	
2	
3	
4	

**SOLO SE ACEPTARAN PREGUNTAS PRESENTADAS CON ESTE FORMATO
SE DEBERÁ CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL FORMATO YA QUE LA CONVOCANTE
NO SE HARÁ RESPONSABLE POR LO RECIBIDO FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.**

Anexo 3 Carta Proposición

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en el concurso público local (**No. de Concurso**) relativo a (**Tipo de Concurso**)

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la Convocante; Estando totalmente de acuerdo.

Mi representado, en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron aceptadas en el fallo técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias predecibles que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la Convocante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones aquí establecidas.

Si resultamos Favorecidos en la presente licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los siete días hábiles posteriores contados a partir de su notificación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las presentes bases.

1. Mi representado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Anexo 4 Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica (Personas Físicas y Morales)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo (**Representante Legal**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

presente licitación a nombre y representación de (**Razón Social**) por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada en los términos de la Ley en la materia incluyendo la descalificación de la presente licitación y la sanción a mi representada de acuerdo a los artículos 167, 168, 174, 175, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Razón o Denominación Social de la Empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
No. de Registro en el Sistema de información Empresarial :		
No. de Registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante: (En caso de Serlo)		
Domicilio		
Calle y Numero:	Colonia:	C.P.
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono:
Personas Morales:		
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:		Fecha
Nombre, Numero y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de Folio Mercantil y Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva: (en caso de haber)		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:	Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Nombre, Numero y Lugar del Notario ante el cual se otorgó:
Personas Físicas:		
Identificación Oficial (Pasaporte, IFE, Cedula Profesional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Numero de Licencia Municipal:		

Atentamente:

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Anexo 5 Propuesta Técnica

PARTIDA	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

--	--	--

**SOLO SE DEBERÁN ANOTAR LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SUMINISTRAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE.
SE DEBERÁ RESPETAR EL NUMERO Y ORDEN DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.**

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Anexo 6 Propuesta Económica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

			SUB TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS Y SU IMPORTE CON LETRA. SOLO SE DEBERÁ ANOTAR LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE COTIZAR POR EL PARTICIPANTE. SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO Y ORDEN DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Anexo 7 Fianza para Garantía del Cumplimiento del Contrato

(LOS PROVEEDORES QUE OPTEN POR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁN PRESENTARLA CON EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA EN MONEDA NACIONAL)** A FAVOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN _____ CP. _____ CIUDAD _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

Adquisición de SERVIDORES EN ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN

JALISCO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA EN MONEDA NACIONAL)

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO Y SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADO CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ PRESENTE EN CASO DE SUSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O EXISTIERA ESPERA LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 AL 283, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.